



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 62052**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diez (10) febrero de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del *Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la acción de tutela instaurada por EMCALI EICE ESP contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali y otros radicado único NO. 110010205000202100137-00, dispuso: “...**PRIMERO: CONCEDER** la tutela de los derechos fundamentales al debido proceso y seguridad jurídica de la **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP (EMCALI)**. **SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS** la sentencia proferida el 30 de septiembre de 2020 por la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, dentro del proceso ordinario de Wilber Alberto Vásquez Fernández contra las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), y se **ORDENA** a esa colegiatura que en el término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, profiera una nueva decisión acatando las consideraciones aquí consignadas. **TERCERO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 febrero de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01